



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 24 de octubre del 2013

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04680-R-13

Lima, 23 de octubre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03625-FCCSS-12 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Dr. MICHAEL BURAWOY, es un reconocido sociólogo por sus estudios sobre los procesos sociopolíticos de transición en la dinámica de la ex unión soviética, su preocupación ética por un desarrollo humano verdaderamente democrático;

Que en su categoría de Investigador ha contribuido a la integración y al diálogo transcultural científico entre la sociología estadounidense, europea y latinoamericana;

Que el Dr. MICHAEL BURAWOY, ha hecho valiosas contribuciones al conocimiento con su aporte científico a la teoría del mundo del trabajo y la fábrica industrial; asimismo, a la epistemología y metodología de transición en la dinámica participativa innovadora;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 22 de julio del 2013, propone se le otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. MICHAEL BURAWOY; decisión que se explica con Resolución de Decanato N° 0460-D-FCCSS-13 del 24 de julio del 2013;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 514-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y el Vicerrectorado Académico con Provéido s/n de fecha 27 de agosto del 2013, recomiendan el otorgamiento de la distinción indicada; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 18 de setiembre del 2013, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Dr. MICHAEL BURAWOY, en mérito a sus cualidades científicas y labor creativa en la Sociología Latinoamericana.*
- 2° Otorgar al Dr. MICHAEL BURAWOY el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

mbt